



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2019-000126-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar l'execució de les obres de substitució de fusteries en C.E.I.P. JUAN MANUEL MONTOYA (Pla Municipal de Manteniment d'Escoles en centres d'educació infantil i primària, de la Diputació de València), convocar procediment obert simplificat abreujat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 6 DE LA JGL DE 16 DE JULIOL DE 2019		

Hechos

I.- El 20 de mayo de 2019 por el Concejal delegado de Servicios Centrales se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las obras de reposición de carpintería en CEIP Juan Manuel Montoya (Plan Municipal de Mantenimiento de Escuelas en centros de Educación Infantil y Primaria, de la Diputación de Valencia). Por el Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos se remite el expediente nº 01201/2019/391 que da origen al expediente de contratación 04101/2019/126-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por la arquitecta Dña. María Pilar Bosch Soriano y aprobado por Resolución nº CF-1193 de fecha 17 de mayo de 2019 del Concejal delegado de Servicios Centrales, el Acta de replanteo de fecha 16 de mayo de 2019, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

III.- Consta asimismo en el expediente propuesta de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria CD110 32300 63200 del vigente presupuesto.

De conformidad con lo establecido en las Bases de ejecución del vigente presupuesto el expediente ha sido informado por el Servicio Económico-Presupuestario.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	13/08/2019	ACCVCA-120	5455451848073102300
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	13/08/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado abreviado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local y, durante el mes de agosto, quién ostente la competencia de conformidad con el régimen de sustituciones aprobado por Acuerdo núm. 129, de JGL, de 26 de julio de 2019.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las obras de reposición de carpintería en CEIP Juan Manuel Montoya (Plan Municipal de Mantenimiento de Escuelas en centros de Educación Infantil y Primaria, de la Diputación de Valencia), según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Resolución nº CF-1193 de fecha 17 de mayo de 2019 del Concejal delegado de Servicios Centrales y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado "abreviado" para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe de 68.994,57.-€, más 14.488,86.-€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 83.483,42.-€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 30 días, o el que resulte de la oferta de la persona o empresa adjudicataria, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 68.994,57.-€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	13/08/2019	ACCVCA-120	5455451848073102300
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	13/08/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 83.483,42.-€, que se halla reservado en la Aplicación CD110 32300 63200 del vigente Presupuesto, según propuesta nº 2019/03444, ítem 2019/110320.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. document: ckxw tSBi JPwa Nda4 PEIc b6Oq WdE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	13/08/2019	ACCVCA-120	5455451848073102300
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	13/08/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131